Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230517-114756-eba522-07650645
2023-05-18T07:21:27-05:00 - Pagina 1 de 40

1. DATOS GENERALES

PERÍODO A QUE CORRESPONDE EL INFORME	01 04 23 A 30 04 23	
¿Se reporta algún desempeño deficiente o a mejorar?	SI [x]	NO [ ]
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	FÍSICA	PRESUPUESTAL
	45%	28%

2. SEGUIMIENTO CONTRACTUAL

Datos del supervisor/interventor

NOMBRE DEL SUPERVISOR	CAROLINA RAMÍREZ SANTAMARÍA
DEPENDENCIA	SUBDIRECCIÓN LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE
CARGO	SUBDIRECTORA LOCAL
LOCALIDAD	RAFAEL URIBE URIBE
APOYO A LA SUPERVISIÓN	Eugenia Peña Vargas Juan Pablo Muñoz de la Pava Andrea Catalina Camargo David Mónica Liliana Martínez Barreto Yenid Carolina Reyes Rodríguez Gloria Transito Varela Veloza

Datos del contrato supervisado e intervenido

OBJETO DEL CONTRATO	"Aunar recursos técnicos, físicos, administrativos y económicos entre las partes, para garantizar la educación inicial en el marco de la atención integral de los niñas y niños en primera infancia, ubicados en los barrios adscritos a las localidades del distrito capital a través de la puesta en funcionamientos de un jardín infantil."
NUMERO DE CONTRATO	8309
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO	22/09/22
FECHA APROBACIÓN DE POLIZA	23/09/22
CONTRATISTA	FUNDACIÓN CHAMINADE
CEDULA DE CIUDADANÍA O NIT	900.065.413
VALOR INICIAL	OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES CIENTO TREINTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS ($833.136.643) M/CTE
MODIFICACIONES AL CONTRATO	NO APLICA
PLAZO INICIAL	El plazo de ejecución será hasta el 05 de diciembre de 2023, plazo que se cuenta a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución. Parágrafo: En atención al cierre de actividades para los jardines infantiles para el periodo de fin de año de 2022 y el inicio de la atención en la vigencia 2023 contemplado por la Subdirección para la Infancia, el convenio cesará sus actividades en el periodo comprendido entre el 8 de diciembre de 2022 y el 15 de enero de 2023 inclusive, reiniciando la atención el día 16 de enero de 2023. En el periodo indicado, el asociado no podrá realizar ningún tipo de actividades técnicas, operativas, jurídicas o administrativas, la SDIS no reconocerá ningún tipo de costo del servicio dentro de las fechas mencionadas.
FECHA ACTA DE INICIO	26/09/22

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20230517-114756-eba522-07650645
2023-05-18T07:21:27-05:00 - Pagina 2 de 40

PRORROGAS	NO APLICA	
FUENTE DE FINANCIACIÓN	1-100-F001 VA-Recursos distrito	
PERIODO CERTIFICADO	01/04/2023 AL 30/04/2023	
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	PORCENTUAL	FINANCIERA
	45%	28%

3. CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL

CUMPLIMIENTO DEL OBJETO:

Se evidencia cumplimiento del objeto del Convenio, por medio de los soportes entregados por el Asociado y verificados por la supervisión para el periodo de proyección del informe.

BITACORA DE ACTIVIDADES: El asociado presentó soporte de cumplimiento de sus obligaciones por medio del informe de ejecución contractual.

ESTADO DE EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

En mi calidad de supervisor, certifico que se ha realizado la verificación del informe de actividades presentado por el asociado, evidenciando que el mismo presentó soportes del cumplimiento de las obligaciones contractuales para el periodo certificado.

Se anexa informe de actividades desarrolladas por el contratista que originan el pago de esta certificación, el cual ha sido aprobado.

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES:

NÚMERO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
	GENERALES						
1	Suscribir el acta de inicio del convenio de asociación, una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y legalización.			**X**			Se dio inicio al convenio en Secop II, el día 26 de septiembre de 2022.
2	Suscribir las actas que se requieran para el desarrollo del Convenio, y el acta de liquidación del mismo.			**X**			Suscribió las actas de visita para los componentes técnicos y acta de visita de aspectos financieros, correspondiente al mes.
3	Disponer de una cuenta bancaria, en la cual se llevará el manejo exclusivo de los recursos aportados por la SDIS, para la ejecución del presente convenio. El asociado se compromete a entregar a la SDIS debidamente diligenciado y firmado, el formato de autorización para abono directo en cuenta de ahorros o corriente de uso exclusivo de los recursos			**X**			El Asociado presentó certificación Bancaria, de la cuenta bancaria, en la cual se llevará el manejo exclusivo de los recursos aportados por la SDIS, para la ejecución del presente convenio.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230517-114756-eba522-07650645
2023-05-18T07:21:27-05:00 - Pagina 3 de 40

	aportados por la SDIS, anexando certificación bancaria de la titularidad de la cuenta. Si el Asociado presenta una cuenta bancaria que haya utilizada previamente para el manejo de recursos propios, deberá estar certificada por parte del banco con saldo a cero.						
4	Aportar el valor establecido en la propuesta presentada en el proceso competitivo.			**X**			Para el mes verificado, se evidenció aporte por parte del Asociado por valor de $6.197.176, representados en los siguientes conceptos de gasto: Reconocimiento al Uso del Predio $3.055.040, Desgaste y Uso de los Bienes Muebles y Equipos Industriales para la Operación $795.520, Desgaste y Uso Dotación para los Niños $1.744.464, Elementos de Aseo Institucional $76.531, Papelería Administrativa $76.531 y Servicios Públicos e Internet $449.090
5	Cumplir con los compromisos adquiridos en virtud de la suscripción del Convenio, de conformidad con lo señalado en el Estudio Previo, Invitación Pública, Anexo técnico, Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, el documento orientador para la atención de las niñas y los niños de primera infancia en los jardines infantiles, la normatividad vigente y las directrices impartidas por la SDIS.		**X**				En el componente Nutrición y Salubridad presentó observación a mejorar toda vez que no usaron el menaje de acuerdo con el tipo de alimentos a suministrar. Así mismo, los alimentos de servido y conservación en frio no presentaron la temperatura de seguridad. En el componente talento humano para los días 18 y 19 de abril de 2023, no contó con una persona contratada para el cargo de servicio de alimentos.
6	Presentar al Supervisor del Convenio los informes de ejecución y los demás informes, con los soportes respectivos, de acuerdo con lo establecido en el Anexo Técnico.			**X**			Los informes requeridos correspondiente al mes verificado fueron remitidos vía correo electrónico al e-mail de la supervisión anexando los soportes solicitados, en los tiempos establecidos en el Anexo Técnico
7	Cumplir con los requerimientos que haga el Supervisor y dar respuesta máximo dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al recibo del requerimiento o en los términos establecidos en el mismo.					**X**	En el periodo verificado no se proyectaron requerimientos
8	Responder por los documentos físicos o magnéticos que le sean entregados o que elabore para la ejecución del Convenio, así como responder por la seguridad y el debido manejo de documentos y registros propios del ASOCIADO.			**X**			El asociado respondió por los documentos solicitados para el ejercicio de la supervisión los cuales se encontraban debidamente organizados.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230517-114756-eba522-07650645
2023-05-18T07:21:27-05:00 - Pagina 4 de 40

9	Permitir la labor de la Supervisión, así como la articulación con los equipos técnicos y administrativos de la SDIS con el propósito de orientar el cumplimiento de los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, los procedimientos, instructivos, protocolos y demás referentes técnicos y normativos que soporten la atención.			**X**			Facilitaron la supervisión atendiendo las recomendaciones y sugerencias dadas para la adecuada implementación del Lineamiento de Educación Inicial y los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial.
10	Informar de manera inmediata y por escrito al Supervisor del Convenio, sobre las visitas practicadas al Jardín Infantil por los Entes de control.					**X**	La responsable de servicio informó que no recibieron visitas de Entes de Control en el mes supervisado.
11	Asistir a las reuniones que programe la Entidad o el supervisor, dirigida a los Jardines Infantiles.			**X**			La profesional en atención a la primera infancia Lina Giraldo Jiménez, participó en el comité ampliado el 19 de abril de 2023, en la Subdirección Local, presentó planilla de asistencia. La auxiliar en atención a la primera infancia Edna Hernández, asistió a la cualificación en lactancia materna y alimentación infantil saludable el 25 de abril de 2023, en SLIS, presentó planilla de asistencia
12	Cumplir con la Resolución 967 de 2007, expedida por la Secretaría de Integración Social SDIS, por la cual se establece la gratuidad en el servicio de educación inicial en los Jardines Infantiles del Distrito Capital.			**X**			Garantizaron la prestación del servicio de manera gratuita, dando cumplimiento a la Resolución 967 de 2007, expedida por la Secretaría de Integración Social – SDIS.
13	Adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios locales y/o a productores de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales o a través de sus organizaciones, en un porcentaje mínimo del 30% del valor total destinado a la compra de alimentos, o en el porcentaje por encima de este en que el ASOCIADO se haya comprometido. Cuando la oferta de alimentos producidos por pequeños productores y/o productores de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria local sea inferior al porcentaje al que está obligado, el ASOCIADO asume el compromiso de adquirir los alimentos a los pequeños productores y/o productores de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria no locales a quienes puede acudir para suplir el porcentaje restante, en los términos previstos en la Ley 2046			**X**			Adquirieron alimentos a la Asociación de productores de leche APROLECHO con Nit 900190963-6 y concepto sanitario favorable, el cual se encuentra en la lista Estrategia de compras públicas de alimentos para Bogotá capital-base de datos de organizaciones de pequeños productores de la región central de la Secretaría de Desarrollo Económico.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230517-114756-eba522-07650645
2023-05-18T07:21:27-05:00 - Pagina 5 de 40

	de 2020 y el Decreto 248 de 2021, El supervisor o interventor del convenio, previa consulta que realice a la secretaría técnica de la Mesa Técnica Nacional de Compras Públicas Locales de Alimentos, impartirá las instrucciones para que pueda dar cumplimiento a la obligación legal de comprar localmente a estos productores.						
	COMPONENTE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD						
1	Implementar acciones y estrategias para la promoción de Prácticas de Cuidado (promoción de estilos de vida saludable y prevención de la enfermedad de acuerdo con lo establecido en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, los protocolos vigentes ,el Lineamiento de Educación Inicial desde el Enfoque de Atención Integral a la Primera Infancia–para el Regreso Voluntario, Gradual y Seguro de las niñas y los niños a los jardines infantiles y Casas de Pensamiento Intercultural y documentos relacionados emitidos por la SDIS.			**X**			Implementaron acciones y estrategias para la promoción de Prácticas de Cuidado, mediante cartelera dieron pautas y recomendaciones para el cuidado de los dientes. Al igual, mediante cartelera informaron sobre Estilos de vida saludable. La actividad fue realizada de manera presencial en el Jardín Infantil. Llevaron el registro de la verificación de asistencia a la consulta de Valoración integral de la salud y el desarrollo, y el esquema vacunal de acuerdo con la edad de las niñas y los niños. En el periodo verificado, no fue necesaria la notificación a la Autoridad Sanitaria de la ocurrencia de episodios EDA, IRA o brotes.
2	Garantizar que el talento humano que interactúa de forma directa con las niñas y los niños realice prácticas higiénicas, así como el lavado de manos de las niñas y los niños, de acuerdo con lo establecido en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, los protocolos del componente emitidos por la SDIS vigentes y el protocolo de bioseguridad establecido por el Jardín Infantil.			**X**			La unidad contó con servicios sanitarios limpios, provistos con papel higiénico, jabón líquido de manos y toallas de papel. Se evidenció la práctica de lavado de manos en diferentes momentos de la prestación del servicio y practica de higiene oral, posterior al tiempo de comida almuerzo. Presentaron el formato control de entradas y salidas de los elementos de aseo personal diligenciados adecuada y oportunamente, en el cual se evidenció la disposición y uso de los elementos para las prácticas higiénicas.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230517-114756-eba522-07650645
2023-05-18T07:21:27-05:00 - Pagina 6 de 40

3	Desarrollar las acciones correspondientes descritas en el procedimiento de vigilancia nutricional y documentos asociados y otras orientaciones de la SDIS frente al tema.			**X**			En el período verificado no se realizó toma de medidas antropométricas a las niñas y niños, sin embargo, presentaron soportes de la toma de medidas realizada el 06 de marzo de 2023, con apoyo de la nutricionista local de la SDIS. Presentó radicado E2023014490 del 23 de marzo de 2023, de los datos antropométricos dirigido a la Subdirección Local de Rafael Uribe Uribe. Contaban con la clasificación nutricional, así: 1 caso de desnutrición aguda, 4 casos de riesgo de desnutrición aguda y 3 casos de riesgo de sobrepeso.
4	Disponer de los equipos antropométricos desde el comienzo de la ejecución del convenio acorde con lo establecido en la Resolución 2465 de 2016 “Por la cual se adoptan los indicadores antropométricos, patrones de referencia y puntos de corte para la clasificación antropométrica del estado nutricional de niñas, niños y adolescentes menores de 18 años de edad, adultos de 18 a 64 años de edad y gestantes adultas y se dictan otras disposiciones. Ministerio de Protección Social.			**X**			Contaron con balanza pesa personas con las características descritas en el anexo técnico, la cual se evidenció en adecuadas condiciones de funcionamiento. Presentaron soporte de adquisición con fecha inferior a un año, del 24 de enero de 2023. Contaron con tallímetro acorde con las características descritas en el anexo técnico, el cual se evidenció en adecuadas condiciones de funcionamiento.
5	Contar con conceptos higiénicos sanitarios favorables o favorables con requerimientos emitidos al Jardín infantil por la Secretaría Distrital de Salud como autoridad competente. Este debe reposar en las instalaciones del Jardín Infantil, y estar a disposición de la SDIS. En el caso que el mismo este próximo a cumplir un año de emisión se debe radicar con dos (2) meses de antelación ante la Entidad correspondiente, la solicitud de visita para la actualización del concepto higiénicosanitario.			**X**			Presentó el Concepto Higiénico Sanitario Favorable del 10 de mayo de 2022 para establecimiento educativo con número de acta SB06E700274. Presentó Concepto Higiénico Sanitario Favorable del 02 de septiembre de 2022 para Preparación de alimentos con acta AS02E725051.
6	Realizar las acciones que sean necesarias para dar cumplimiento a las exigencias y recomendaciones registradas en las actas de inspección sanitaria e informar de manera inmediata al Supervisor del Convenio sobre las visitas que se adelanten por parte del Ente de Control.					**X**	No se evidenciaron exigencias o recomendaciones en las actas de inspección sanitaria. No ha recibido visitas de inspección sanitaria durante el mes verificado, por lo tanto, no aplicó informar de manera inmediata al Supervisor del Convenio sobre las visitas que se adelanten por parte del Ente de Control.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230517-114756-eba522-07650645
2023-05-18T07:21:27-05:00 - Pagina 7 de 40

7	Documentar e implementar el Plan de Saneamiento establecido por la SDIS de acuerdo a los establecido en el anexo técnico del proceso y dando cumplimiento a la Resolución 2674 de 2013 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social o aquella que la modifique o sustituya. Los mismos deben mantenerse a disposición de los entes de control y del talento humano que presta el servicio en el Jardín Infantil.			**X**			Documentaron e implementaron el Plan de Saneamiento, el cual se encontró disponible para consulta. Contaron con la tabla de dosificación del Hipoclorito de sodio, los aspersores contaban con rótulos con la indicación de: uso, porcentaje de hipoclorito y fecha de preparación Presentaron el formato control de entradas y salidas de los elementos de aseo institucional diligenciados adecuada y oportunamente. Se evidenció la disposición y uso de elementos para la implementación del plan de saneamiento. Presentaron de manera oportuna las facturas de compra de los elementos de aseo. Presentaron certificado de higienización de un (1) tanque de almacenamiento de agua potable con capacidad de 1000 litros, del 19 de febrero de 2023, emitido por la empresa FAS FUMIGACIONES EMPRESA SANITARIA, la cual contó con concepto higiénico sanitario favorable.
8	Documentar e implementar el protocolo de bioseguridad de acuerdo con las condiciones del Jardín Infantil y normatividad vigente.			**X**			Documentaron e implementaron el “protocolo de bioseguridad para el regreso voluntario, gradual y seguro de las niñas y los niños al Jardín Infantil”. El mismo se encontró ajustado al jardín infantil y normatividad vigente. Se evidenció uso de tapabocas en talento humano y en algunas niñas y niños realizando uso de la bolsa de papel marcada para la disposición del tapabocas durante el momento de alimentación de los participantes. Se evidenciaron ventanas y puertas abiertas propendiendo por la ventilación y practica de lavado de manos frecuente de las niñas, los niños y el talento humano.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230517-114756-eba522-07650645
2023-05-18T07:21:27-05:00 - Pagina 8 de 40

9	Documentar e implementar en lo que aplique, el Procedimiento Operación Entrega de apoyos alimentarios en los Servicios Sociales establecido por la SDIS, respecto a la compra, transporte, recepción, almacenamiento, preparación y servido o distribución de alimentos, de acuerdo con los procedimientos y normatividad vigentes.		**X**				Presentó observación a mejorar dado que en verificación se evidenció servido del cereal(arepa) y el alimento proteico(huevo), en postreras. Documentaron el Procedimiento Operación Entrega de Apoyos Alimentarios, presentando el plan de compras mensual, formato recepción de alimentos, preparación de alimentos y formato de verificación de transporte de alimentos. Los alimentos se encontraron almacenados y rotulados adecuadamente, implementaron el método de rotación PEPS (Primeros en Entrar – Primeros en Salir). Realizaron adecuado pre-alistamiento de los alimentos de acuerdo con la preparación, para el servido de los alimentos se hizo uso de utensilios estandarizados, se evidenció que conocían las porciones establecidas para cada grupo de edad atendido, el servido se realizó una vez las niñas y los niños se encontraban en el área de alimentación, se hizo uso de menaje limpio, seco y en buen estado. La información de los conceptos sanitarios de los proveedores coincidió con la información del emisor de las facturas de compra.
10	Implementar el plan de educación sanitaria, principios básicos de Buenas Prácticas de Manufactura y prácticas higiénicas en manipulación de alimentos, según lo establecido en la Resolución 2674 de 2013 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social o aquella que la modifique o sustituya, dirigido al talento humano que participe en actividades relacionadas con el servicio de alimentos.			**X**			Contaban con el Plan de educación sanitaria, principios básicos de Buenas Prácticas de Manufactura y prácticas higiénicas en manipulación de alimentos, el cual incluía metodología, duración, hoja de vida de capacitador, cronograma y temas específicos a impartir. Presentaron los certificados médicos vigentes con conceptos aptos para manipular alimentos del personal del servicio de alimentos.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230517-114756-eba522-07650645
2023-05-18T07:21:27-05:00 - Pagina 9 de 40

11	Contar con equipos, utensilios y menaje de acuerdo con la cobertura y forma de atención, en adecuado estado de funcionamiento, según lo establecido en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial y en el Anexo técnico.			**X**			Contaron con los equipos, utensilios y menaje en adecuado estado de funcionamiento y en cantidad suficiente para la atención de las niñas y los niños. Contaron con el Plan preventivo y correctivo de mantenimiento de equipos del Jardín Infantil
12	Adquirir los productos alimenticios de primera calidad, en establecimientos habilitados y controlados por la autoridad sanitaria competente, con concepto sanitario favorable, favorable con requerimientos o documento que haga sus veces, con fecha de expedición no mayor a un año, de acuerdo con los parámetros establecidos en el Anexo Técnico.			**X**			Realizaron adquisición de productos alimenticios de primera calidad, a los siguientes proveedores: Iván de Jesús Rivera con NIT 5909457-3 y concepto sanitario favorable con fecha de emisión del 20 de enero de 2023 bajo Acta No. ASO4C214286. Comercializadora La Granja Fruver SAS con NIT 900689651-7 y concepto sanitario favorable con fecha de emisión del 21 de marzo de 2023 en acta AS04C214267. Everest RM8 SAS con NIT 901405570-4 y concepto sanitario favorable con fecha de emisión del 15 de marzo de 2023, en acta AS02C053442. Productos alimenticios El Recreo SAS con NIT 8064018268-1 y concepto sanitario favorable con fecha de emisión del 21 y 22 de septiembre de 2022 bajo acta No. 5 del INVIMA. Carnes Cajicá con NIT 2977192-6 y concepto sanitario favorable con fecha de emisión del 09 de julio de 2022 bajo acta No.AS21N003665. Asociación de productores de leche de Chocontá -Aprolecho, NIT 901488195-0 y concepto sanitario favorable con fecha de emisión del 24 de noviembre de 2021 bajo acta No.1 del INVIMA. Contó con conceptos sanitarios favorables de los vehículos transportadores de alimentos de placa KNL 998 con fecha de emisión del 06 de febrero de 2023, placa VEK 854 con fecha de emisión del 15 de noviembre de 2022, WNL 706 con fecha de emisión del 06 de octubre de 2022, BIV 427 con fecha de emisión del

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230517-114756-eba522-07650645
2023-05-18T07:21:27-05:00 - Pagina 10 de 40

							21 de agosto de 2022, BCS 876 con fecha de emisión del 30 de agosto de 202 y LUL 108 con fecha de emisión de 13 de enero de 2023 y WZI 241 con fecha de emisión 14 de octubre de 2022.
13	Implementar las modificaciones en la alimentación orientadas por el profesional en nutrición asignado al Jardín Infantil por parte de la SDIS, para los casos de niñas o niños que presenten alergias, intolerancias o restricciones de alimentos, que de acuerdo con las recomendaciones médicas debidamente soportadas requieran ajuste en la alimentación suministrada en el Jardín Infantil.					**X**	Durante el periodo verificado no se presentaron niñas y niños con condiciones médicas certificadas que requirieran modificación en la alimentación
14	Ejecutar la minuta patrón y el ciclo de menús establecido por la Secretaría Distrital de Integración Social.		**X**				Se deja observación a mejorar toda vez que la ensalada y el jugo no cumplieron con la temperatura de servido establecida, se evidenció 15.6°C y 7.3°C, respectivamente. Suministraron los alimentos y preparaciones establecidos por la SDIS, en las condiciones de cantidad dispuestas. Se evidenció publicada la minuta en un lugar visible, y las profesionales en atención a la primera infancia realizaron el acompañamiento y asistencia a las niñas y los niños durante los tiempos de alimentación.
15	Entregar oportunamente al padre, madre o cuidador, los alimentos equivalentes a la jornada pedagógica (el día anterior a la misma), jornada liberada (el mismo día), o paquete alimentario de contingencia (cuando aplique) de acuerdo con los parámetros establecidos en el Anexo Técnico, dejando registro físico y digital (Excel editable) de la entrega.			**X**			Entregaron al padre, madre o cuidador, los paquetes alimentarios, dejando registro físico y digital. Realizaron la entrega oportuna de los paquetes alimentarios correspondientes a la jornada liberada, el 14 de abril de 2023 Realizaron la entrega de 33 paquetes alimentarios correspondientes a la jornada pedagógica, el 20 de abril de 2023, con cubrimiento del 21 de abril de 2023, distribuidos así: Párvulos: 14 Prejardín: 19

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230517-114756-eba522-07650645
2023-05-18T07:21:27-05:00 - Pagina 11 de 40

							No se presentaron contingencias durante el periodo verificado, motivo por el cual no se requirió la entrega de paquete alimentario de contingencia.
16	Contar con el soporte del cargue del uso de las salas amigas de la familia lactante, al Sistema Misional de la Secretaría Distrital de Integración Social a través del diligenciamiento de ficha SIRBE vigente. En caso de que el jardín infantil cuente con usuario y contraseña deberá garantizar el cargue, sino cuenta con estos, tendrá que articularse con la Subdirección Local para cargar esta información. Además, cargará la información solicitada a través de las herramientas virtuales que la Subdirección para la Infancia disponga para tal fin.					**X**	El jardín infantil no cuenta con cobertura autorizada para atención a menores de 2 años, por lo tanto, no aplica la disposición de sala amiga de la familia lactante.
	COMPONENTE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS						
1	Realizar todas las adecuaciones del inmueble que permitan dar cumplimiento a lo establecido en el numeral 3. Espacio físico funcional, del anexo técnico.			**X**			Se observó suministro completo de redes de servicios públicos, condiciones suficientes de iluminación y ventilación, señalización en buen estado y adecuadas condiciones de infraestructura en general. Se avala factura CEM - 11 por concepto de instalación cambio de llaves por un valor de $ 100.016.
2	Realizar todas las adquisiciones de mobiliario y dotación que permita dar cumplimiento a lo establecido en el numeral 4.5.2.1 Elementos mínimos para la implementación del componente ambientes adecuados y seguros, del anexo técnico.			**X**			Se evidenciaron acciones de implementación acorde a lo programado, así como el cumplimiento de la adquisición de los elementos mínimos para la implementación en concordancia de los anexos técnicos.
3	Construir o ajustar e implementar el plan escolar de gestión del riesgo y cambio climático teniendo en cuenta los lineamientos del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, las normas vigentes y aquellas que las modifiquen o sustituyan y las directrices del Lineamiento Educación inicial con enfoque atención integral a la primera infancia para el regreso voluntario, gradual y seguro de niñas y niños a jardines infantiles diurnos, jardines infantiles nocturnos y casas de pensamiento intercultural" y su protocolo anexo.			**X**			Se evidenciaron acciones de implementación acorde a lo programado. Igualmente presento elementos para la atención de emergencia: *Extintores con recarga vigente, señalizados y asegurados. *01 botiquín fijo y 01 portátil, rotulados con la dotación completa de elementos y los registros de verificación. *Planos con ruta de evacuación publicados en todos los niveles o pisos.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230517-114756-eba522-07650645
2023-05-18T07:21:27-05:00 - Pagina 12 de 40

							*Directorio de emergencias completo *Señalética adecuada. *Silbato como alarma independiente del fluido eléctrico. Se observó la plataforma SURE con un porcentaje de 81.70% en la cual se encontraron cargados los soportes de la implementación de: los planes de evacuación, simulacro realizado y demás información solicitada. Se evidencio socialización del Plan Escolar Gestión Riesgos y Cambio Climáticos con el talento humano el 26/01/2023 y con familias el 25/02/2023. Se planificó e implementó actividades pedagógicas de prácticas de autocuidado con niños y niñas el 05/04/2023 sobre medidas para reducir riesgos de accidentes con mobiliario, de igual forma se socializó con familias para prevención en los hogares.
4	Construir o ajustar e implementar las estrategias de seguridad de acuerdo con lo establecido en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial y las directrices del Lineamiento Educación inicial con enfoque atención integral a la primera infancia para el regreso voluntario, gradual y seguro de niñas y niños a jardines infantiles diurnos, jardines infantiles nocturnos y casas de pensamiento intercultural" y su protocolo anexo			**X**			Implementó los protocolos de las estrategias de seguridad de acuerdo a lo establecido en los Estándares Técnicos. Se evidenció proyección en cronograma para la socialización con el talento humano y familias sobre las 08 estrategias o protocolos. Ejecutados: - Momento de ingreso y salida de los niños y niñas del Jardín Infantil el 20/02/2023. - Momento de permanencia de los niños y niñas en zonas recreativas el 30/01/2023. Programados: *Momento de ingreso de personas ajenas al jardín infantil:

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230517-114756-eba522-07650645
2023-05-18T07:21:27-05:00 - Pagina 13 de 40

							*Salidas pedagógicas u otras salidas de las niñas y los niños a exteriores, como parques, museos y otros *Prestación del servicio de transporte (en caso de presentarse o requerirse en las salidas pedagógicas. *Traslado de los niños y niñas en caso de que la alimentación sea suministrada en un lugar diferente a las instalaciones del Jardín Infantil. *Protocolo de atención ante condiciones de salud en las niñas y los niños.
5	Garantizar la atención inmediata de la niña o el niño accidentado, de conformidad con lo establecido en el Procedimiento Respuesta a accidentes en instituciones o establecimientos de educación inicial con enfoque de atención integral a la primera infancia de la SDIS y en el instructivo de activación de póliza de accidentes personales con que cuenta la Entidad.			**X**			Se evidenció que el talento humano tiene disponible la Póliza de Seguros de Accidentes y conoce el Procedimiento de Respuesta a accidentes. En el periodo verificado no realizó activación de póliza de accidentes. Se evidenció la socialización de la póliza de seguros de accidentes y los pasos básicos para la asistencia de accidentes con el talento humano el 23/01/2023.
6	Registrar los accidentes según lo establecido en el mencionado procedimiento, en la herramienta denominada ”Registro de accidentes en instituciones o establecimientos de educación inicial” disponible en la página web de la SDIS y hacer seguimiento a las activaciones de póliza de acuerdo a la ruta establecida para la atención de la niña o el niño accidentado para el esquema de atención, generando las alertas a las que haya lugar a la SDIS”, de conformidad con lo establecido en el “Procedimiento de atención de accidentes en instituciones y establecimientos de atención integral a la primera infancia” de la SDIS y en el protocolo de activación de póliza de accidentes personales con que cuenta la Entidad.			**X**			Se evidenció el uso de la herramienta” Registro de accidentes en instituciones o establecimientos de educación inicial” para los seguimientos de acuerdo a la ruta establecida para la atención de la niña o el niño accidentado para el esquema de atención. En el periodo verificado no se presentaron accidentes ni activaciones de póliza.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230517-114756-eba522-07650645
2023-05-18T07:21:27-05:00 - Pagina 14 de 40

7	Presentar el Concepto Técnico vigente expedido por la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial De Bomberos, que certifica el cumplimiento de las condiciones de seguridad y protección contra incendios, o el recibo de pago que soporta la solicitud de la visita para la expedición de este.			**X**			Se presentó el concepto técnico de Bomberos N.º: 2022-7187 Con vigencia del: 12 de julio de 2022 al 11 de julio de 2023.
	ÁREA DE GESTIÓN AMBIENTAL						
1	Adoptar, implementar y efectuar seguimiento (en caso de que lo requiera), de cada una de las políticas y programas establecidos en el numeral “5.1. COMPONENTE GESTIÓN AMBIENTAL”, del anexo técnico, garantizando el adecuado soporte de cada uno de los elementos requeridos, de conformidad con el sistema integrado de gestión de la Entidad.			**X**			Adoptaron e implementaron las políticas y programas del área de gestión ambiental. Se evidenciaron los contenedores y cuarto de almacenamiento de residuos acorde a lo establecido en el anexo. Así mismo se evidenció correcta separación en la fuente y adecuadas condiciones físicas y sanitarias. Presento gestión para obtener información del proceso de actualización del registro de publicidad exterior visual bajo el radicado 2023ER39115 el 21-04-2023. Se avala factura CEM - 11 por concepto de cambio de llaves por valor de $ 105.000 .
2	Garantizar el reporte de la información indicada para cada uno de los componentes establecidos, en el numeral “ 5.1. COMPONENTE GESTIÓN AMBIENTAL”, del anexo técnico, en los tiempos, medios y condiciones indicados para cada uno de los sub numerales que comprenden en componente ambiental.			**X**			Garantizó el reporte de la información indicada para cada uno de los programas de gestión ambiental en los tiempos establecidos para su entrega. Se evidenció envió de formatos de reporte de fugas ocultas (07-03-2023) y Aparatos eléctricos y electrónicos (13-03-2023).
3	Implementar y desarrollar las campañas, estrategias y actividades establecidas por la SDIS, durante el desarrollo del Convenio.			**X**			Implementaron y desarrollaron las estrategias y actividades establecidas por la Secretaría Distrital de Integración Social. Se evidenció certificado de participación Dia de movilidad sostenible del mes de abril.
4	Dar cumplimiento al cronograma de actividades ambientales para la divulgación de los lineamientos ambientales.			**X**			Presentó cronograma con la programación de las socializaciones de los lineamientos ambientales. Se evidenció socialización de:

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230517-114756-eba522-07650645
2023-05-18T07:21:27-05:00 - Pagina 15 de 40

							- Movilidad sostenible con familias y talento humano el 13-04-2023
	COMPONENTE PROCESO PEDAGÓGICO						
1	Implementar el proyecto pedagógico vigente y avalado por la SDIS durante la vigencia del Convenio			**X**			Implementó el proyecto pedagógico, mediante el desarrollo de actividades planeadas y desarrolladas a diario con las niñas y los niños.
2	Contar con planeaciones que orienten el desarrollo de experiencias pedagógicas en coherencia con las propuestas establecidas en el proyecto pedagógico.			**X**			Presentó planeaciones de todos los niveles, las cuales eran acordes conlas edades de los niños y las niñas. Se evidenciaron valoraciones descriptivas, en las que las profesionales en atención a primera infancia plasmaron lo vivido en cada experiencia pedagógica y la reflexión por parte de cada una de ellas.
3	Implementar los mecanismos e instrumentos que den cuenta de la observación, seguimiento y valoración al desarrollo de las niñas y los niños, que permitan el registro de información oportuna, suficiente, pertinente y relevante acerca del quehacer pedagógico y los procesos de desarrollo de las niñas y los niños, reconociendo sus potencialidades.			**X**			Presentó acta del 31/03/2023, en la cual, realizaron la socialización de observadores correspondientes al mes de marzo, los cuales daban cuenta de lo observado durante el mes, en cuanto a los procesos de desarrollo de cada niño y niña.
4	Diseñar y disponer ambientes pedagógicos que promuevan la participación e investigación, espacios susceptibles de transformación, creación. en los que se evidencie el sentido y uso de los recursos dispuestos, así como, las intencionalidades expuestas en el proyecto pedagógico.			**X**			Dispuso de ambientes pedagógicos, acordes con los intereses, necesidades y proceso de desarrollo de las niñas y los niños, permitiendo su participación, investigación y disfrute.
5	Entregar un (1) informe trimestral a los padres, madres o cuidadores, 15 días después de cumplido el trimestre, según lo establecido en los Estándares					**X**	Para el periodo verificado no se tenía proyectado realizar entrega de informes trimestral a familias,

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230517-114756-eba522-07650645
2023-05-18T07:21:27-05:00 - Pagina 16 de 40

	Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, que dé cuenta de las características, procesos, potencialidades y desarrollo integral de las niñas y los niños del Jardín Infantil.						toda vez que se realizó en el mes de marzo 2023.
6	Acompañar y hacer seguimiento al proceso de Transiciones Efectivas y Armónicas de las niñas y los niños acorde con las orientaciones de la SDIS y aquellas orientaciones que la SED establezca en la resolución emitida anualmente.			X			Presentó acta de la actividad realizada con los niños y las niñas, donde las profesionales en atención a primera infancia, realizaron una obra de títeres, abordando el tema de las cosas bonitas del jardín.
7	Participar en las jornadas de comité pedagógico ampliado, desarrolladas una vez al mes, de acuerdo con la programación establecida por cada Subdirección Local para la Integración Social.					X	La responsable del servicio se encontraba a la espera de convocatoria por parte de la subdirección local. Se verificará en el siguiente periodo.
8	Realizar las jornadas pedagógicas, conforme al cronograma y las orientaciones establecidas por la SDIS.					X	La jornada pedagógica se tenía programada para el 21/04/2023, se verificará en el siguiente periodo.
9	Adquirir y facilitar el material pedagógico y la papelería, acorde con las necesidades de las prácticas pedagógicas e implementación del proyecto pedagógico del Jardín Infantil y lo señalado en el Anexo técnico.			X			Para el mes de abril realizó la siguiente adquisición: Factura 296 del 19/04/2023, por concepto de gasto de material didáctico, por un valor de $646.002. Contaban con el material suficiente, para el desarrollo de las actividades pedagógicas, programadas en cada uno de los niveles.
10	Registrar en forma individual y por escrito cualquier suceso diferente de lo habitual, que se identifique o suceda al interior del jardín infantil que sea reportado por las familias, cuidadoras y cuidadores; que afecte el estado físico y emocional, inobserve, amenace o vulnere los derechos de las niñas y los niños para esto se debe utilizar el formato vigente que se encuentra en el sistema integrado de gestión de la entidad.			X			Se evidenciaron novedades de todos los niveles, las cuales contaron con adecuado diligenciamiento del instrumento, seguimiento y cierre según el caso. .
11	Promover e implementar estrategias de buen trato y prevención del maltrato infantil dirigidas a madres, padres, cuidadoras, cuidadores, colaboradoras, colaboradores, niñas y niños según lo establecido en el área Corresponsabilidad de Agentes Educativos, y contar con soportes que las					X	s Se tenía programada socialización con familias para el 20/04/2023 y actividad con niños y niñas para el 25/04/2023 sobre buen trato, se verificará en el siguiente periodo..

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230517-114756-eba522-07650645
2023-05-18T07:21:27-05:00 - Pagina 17 de 40

	evidencien según lo dispuesto por la Secretaría Distrital de Integración Social.						
12	Desarrollar acciones encaminadas a la prevención y detección de la violencia sexual infantil-abuso sexual infantil dirigidas a madres, padres, cuidadoras, cuidadores, colaboradoras, colaboradores, niñas y niños según lo establecido en el área Corresponsabilidad de Agentes Educativos y contar con soportes que las evidencien según lo dispuesto por la Secretaría Distrital de Integración Social.			**X**			Presentó acta de la actividad realizada con niños y niñas del 27/04/2023, en la cual abordaron el tema de prevención de abuso sexual infantil, haciendo uso de láminas con las partes del cuerpo.
13	Garantizar el acompañamiento psicosocial individual y grupal a madres, padres, cuidadoras y cuidadores en acciones que contribuyan al desarrollo armónico e integral, el ejercicio de los derechos, el cuidado calificado y sensible a niñas y niños, y contar con soportes que evidencien dicho acompañamiento según lo dispuesto por la Secretaría Distrital de Integración Social.					**X**	La responsable del servicio manifestó que ya fue asignada profesional en psicología, pero a no ha tenido el primer encuentro con ella para hacer el respectivo empalme y cronograma de actividades.
14	Contar con el soporte del cargue de los procesos desarrollados con familias, al Sistema Misional de la Secretaría Distrital de Integración Social a través del diligenciamiento de ficha SIRBE vigente.					**X**	Para el periodo verificado no se realizó proceso de cargue al sistema misional SIRBE, toda vez que no se han realizado formaciones a familias.
15	Contar con el documento que contiene los procedimientos de activación de rutas administrativas por presunta vulneración de derechos conforme a lo establecido en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, incluyendo maltrato institucional y el documento Lineamiento educación inicial con enfoque atención integral a la primera infancia para el regreso voluntario, gradual y seguro de las niñas y los niños a jardines infantiles diurnos, nocturnos y casas de pensamiento intercultural, socializarlo durante el primer de ejecución del Convenio contar con soportes que lo evidencien según lo dispuesto por la Secretaría Distrital de Integración Social, de manera mensual se verificarán los refuerzos necesarios respecto de los apartados del Documento.					**X**	Cuenta con el documento que contiene los procedimientos de activación de rutas, el cual fue verificado durante la etapa de alistamiento. Se tenía programada socialización con el talento humano para el 21/04/2023 sobre el procedimiento de activación de ruta, se verificará en el próximo periodo.
16	Implementar los procedimientos de activación de rutas administrativas de conformidad con lo establecido en el Anexo Técnico del proceso y los demás documentos que hacen parte integral del Convenio.			**X**			Presentó seguimiento al caso de la niña LHM del nivel de prejardín A, a quien se le activó ruta ante comisaria de familia por presunta violencia intrafamiliar, presentó

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230517-114756-eba522-07650645
2023-05-18T07:21:27-05:00 - Pagina 18 de 40

							informe de cierre de caso ante la subdirección local con radicado E2023009257 del 22/02/2023. Así mismo, presentó correo electrónico enviado a la comisaria de familia del 21/02/2023, donde realizaron alcance al caso e informando el retiro voluntario de la niña por traslado de vivienda
17	Construir, socializar, implementar y hacer seguimiento al documento pacto de corresponsabilidad conforme a lo establecido en la orientación para alcanzar los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial en los cuales se consigna información específica frente a este proceso, los criterios establecidos en el Anexo Técnico del proceso, en el área Corresponsabilidad de Agentes Educativos y contar con soportes que lo evidencien según lo dispuesto por la Secretaría Distrital de Integración Social.					**X**	Para el mes de abril se tenía programada actividad con niños y niñas para el 20/04/2023 sobre el pacto de corresponsabilidad. Se verificará en el siguiente periodo.
20	Realizar una jornada de sensibilización en el marco del sistema distrital de cuidado, conforme lo ofertado dentro del proceso de selección.					**X**	El asociado durante el proceso competitivo no presentó ofrecimientos adicionales relacionados con las jornadas de sensibilización enmarcadas en el sistema distrital de cuidado.
	COMPONENTE TALENTO HUMANO						
1	Documentar los procesos de selección, inducción, cualificación y seguimiento del cumplimiento de las actividades de las y los colaboradores.			**X**			El asociado contó con los lineamientos de proceso de selección del talento humano. La responsable del servicio el 21 de abril de 2023, realizó la inducción a la señora Doris Adriana Barbosa para el cargo de servicio de alimentos en relación a plan de saneamiento básico y buenas prácticas de mano factura.
2	Presentar al supervisor del convenio, durante el primer mes de ejecución del convenio los contratos suscritos entre el asociado y las/los colaboradores que prestan la atención en el jardín infantil. Así mismo se deben presentar los contratos suscritos por reemplazos durante el mes de la contratación.			**X**			Presentaron los contratos del talento humano avalado de acuerdo con la estructura de costos asignada, los cuales son por prestación de servicios con fecha de inicio del 16 de enero de 2023 al 5 de diciembre de 2023.
3	Garantizar la dedicación exclusiva de las y los colaboradores del Jardín Infantil durante la jornada de atención, de					**X**	Para el periodo no se realizó verificación de esta obligación ya que se efectuó de manera virtual.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230517-114756-eba522-07650645
2023-05-18T07:21:27-05:00 - Pagina 19 de 40

	acuerdo con lo definido en el Anexo Técnico.						
4	Socializar a las y los colaboradores contratados para la atención en el Jardín Infantil, todos los documentos que forman parte integral del proceso competitivo y demás lineamientos que forman parte integral de la atención.			**X**			El 10 de abril de 2023, la responsable del servicio realizó socialización con las y los colaboradores sobre el anexo técnico, componentes y estándares técnicos de educación inicial; en el jardín infantil.
5	Garantizar el perfil, proporción y permanencia de las y los colaboradores requeridos para la operación del Jardín Infantil.			**X**			El asociado cumple con el perfil y proporción del talento humano para la prestación del servicio, de acuerdo a la estructura de costos definida.
6	Contar con la proporción de colaboradores y colaboradoras capacitados y con certificación de los cursos exigidos en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial.			**X**			Cuentan con dos colaboradoras cualificadas en primeros auxilios con énfasis en primera infancia, 4 colaboradoras cualificadas en prevención y detención abuso sexual infantil y una colaboradora cualificada en promoción, protección apoyo y defensa a la lactancia materna.
7	Reemplazar a las y los colaboradores que por fuerza mayor o caso fortuito durante dos (2) días calendario de operación consecutivos no preste sus servicios en el Jardín Infantil, o de manera inmediata cuando se presente renuncia voluntaria. El reemplazo debe cumplir con los requisitos de formación y experiencia pertinentes, así como con los documentos descritos en los Estándares Técnicos para la Calidad en la Educación Inicial, contrato, afiliación a seguridad social y ARL.		**X**				Para el periodo verificado se presentó la siguiente novedad con el talento humano: La señora Brigette Carolina Cendales Leyva personal servicio de alimentos laboró hasta el 17 de abril de 2023, la señora Marleny Rodríguez Cano realizó el remplazo el 20 de abril de 2023 y desde el 21 de abril de 2023, la señora Doris Adriana Barbosa quedó contratada; los días 18 y 19 de abril de 2023, no contó con remplazo, se aplicó descuento.
8	Implementar las estrategias necesarias para solucionar las controversias o inconvenientes que se presenten en el marco de la prestación del servicio.					**X**	Cuenta con el protocolo de resolución de conflictos en el marco de la prestación del servicio. Para el periodo verificado no se presentaron inconvenientes con el talento humano.
9	Implementar las actividades de bienestar y satisfacción del Talento Humano, de acuerdo con el documento y programación elaborado por el ASOCIADO para tal fin.			**X**			El 14 de abril de 2023, la responsable del servicio realizó actividad de bienestar y satisfacción con las y los colaboradores sobre “Pintemos Mándalas” con la finalidad de despertar la creación y mantener la concentración.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230517-114756-eba522-07650645
2023-05-18T07:21:27-05:00 - Pagina 20 de 40

							Así mismo realizaron la jornada liberada con las y los colaboradores con las siguientes actividades: antología de relatos y emociones, recogiendo la siembra emocional y tejiendo mi historia.
	COMPONENTE PROCESO ADMINISTRATIVO						
1	Construir e implementar un plan de acción para la mejora continua que conlleve al cumplimiento de los componentes: Nutrición y salubridad, Ambientes adecuados y seguros, Proceso pedagógico, Talento humano y Proceso administrativo conforme a lo establecido Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial y el procedimiento de seguimiento a la operación del servicio social de Jardines Infantiles.			**X**			El plan de acción para la mejora continua se encuentra actualizado para cada uno de los componentes nutrición y salubridad, ambientes adecuados y seguros, proceso pedagógico, talento humano y proceso administrativo conforme a lo establecido estándares técnicos para la calidad de la educación inicial.
2	Radicar para verificación de cumplimiento de perfiles las hojas de vida con los respectivos soportes del talento humano; una vez contratados remitirá a la supervisión, el contrato firmado y el acta de entrega de la copia del mismo al Talento Humano, en caso de requerirse reemplazos, se realizará el mismo procedimiento.			**X**			El asociado remitió el 11 y 17 de abril de 2023, dos hojas de vida con sus respectivos soportes para verificación de perfiles, para el cargo de servicio de alimentos. Adicionalmente, notificaron a la supervisión el 20 de abril de 2023, el cambio de talento humano, el ingreso de Doris Adriana Barbosa, personal servicio de alimentos.
3	Mantener en las instalaciones del Jardín Infantil las hojas de vida de las y los colaboradores contratados parala prestación del servicio en las condiciones descritas en el componente administrativo de los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial.					**X**	No se verificó durante el periodo del informe.
4	Contar con el carnet de identificación de las niñas, los niños, las y los colaboradores del Jardín Infantil con la respectiva fotografía.			**X**			Cuentan con el carnet de identificación de las niñas, los niños, las y los colaboradores del jardín infantil con sus respectivas especificaciones.
5	Realizar seguimiento a los compromisos establecidos con los padres, madres o cuidadores para verificar la efectiva condición de aseguramiento en salud de niñas y niños participantes del servicio.			**X**			Cuentan con seguimiento a los compromisos establecidos con los padres, madres o cuidadores para contar con los documentos médicos requeridos de las niñas y de los niños con fechas del 03, 07 22 y 24 abril del 2023 con plazo de entrega 03, 07, 22, 24 de mayo de 2023.
6	Realizar el registro de los potenciales participantes hasta el estado INSCRITO en el sistema de información misional,			**X**			Para el mes supervisado realizaron el proceso de estado inscrito del

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230517-114756-eba522-07650645
2023-05-18T07:21:27-05:00 - Pagina 21 de 40

	implementado el procedimiento de Recolección, Critica y Digitación y radicar dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la identificación de niñas y niños la ficha SIRBE y anexos, formato critica a la ficha SIRBE y las novedades en la Subdirección Local correspondiente. En caso que el jardín infantil cuente con usuario y contraseña deberá garantizar el cargue, sino cuenta con estos, tendrá que articularse con la Subdirección Local para cargar esta información.						niño JR, el 25 de abril de 2023, en el sistema de información misional.
7	Solicitar mediante la ficha genérica de novedades por historial social el registro de actuaciones de estado (ENATENCION, SUSPENDIDO, ATENDIDO, ATENDIDO DE INSCRITO) y seguimiento (TRASLADO, TRASFERENCIA, REMISIÓN O REFERENCIACIÓN) a la Subdirección Local correspondiente, haciendo seguimiento para que en la información del sistema de información misional corresponda a la de las niñas y niños con cupo asignado, así mismo, mediante la ficha genérica de novedades registrar en el sistema de información misional las actuaciones de intervención; En caso que el jardín infantil cuente con usuario y contraseña realizará el cargue de información, si no cuenta con estos, tendrá que articularse con la Subdirección Local para cargar esta información.			**X**			El 10 de abril de 2023, realizaron una actuación de suspendido para el niño JAC. El 25 de abril de 2023, realizaron una actuación en la historia social de JTRH, para inicio de proceso.
8	Mantener actualizada la información correspondiente a las asistencias diarias y mensuales de niñas y niños en los formatos o sistemas establecidos por la SDIS.			**X**			En el periodo verificado se evidenciaron los reportes diarios de asistencia en el formato establecido por la SDIS; diligenciados con sus respectivas convenciones.
9	Realizar seguimiento de forma mensual al estado de los cupos asignados y disponibles, con el fin de cumplir con la cobertura establecida en el Convenio.			**X**			El asociado realizó seguimiento mensual en relación a los cupos asignados y disponibles, por medio de carteles en la entrada de la unidad operativa, afiches y redes sociales
10	Garantizar el manejo responsable de la información referida a niñas, niños, madres, padres o cuidadores, de acuerdo con lo establecido en el artículo 33 del Código de Infancia y Adolescencia.					**X**	Para el periodo no se realizó verificación.
11	Contar con un buzón de sugerencias en el jardín infantil el cual se debe encontrar a disposición de la ciudadanía, en cumplimiento a la normatividad vigente			**X**			Cuenta con buzón de sugerencia a disposición de la ciudadanía; el cual se encuentra en la entrada de la unidad operativa.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230517-114756-eba522-07650645
2023-05-18T07:21:27-05:00 - Pagina 22 de 40

	como a su vez a los lineamientos emitidos por la Secretaría Distrital de Integración Social.						El 28 de abril de 2023, realizaron apertura al buzón de sugerencias en la Subdirección Local de RUU, en compañía de la responsable del servicio y de la profesional Yanila Acevedo y no había ninguna queja o sugerencia por parte de la comunidad.
12	Gestionar con la Administradora de Riesgos Laborales –ARL, la identificación de los peligros, la evaluación y valoración de los riesgos de seguridad y salud en el trabajo, con el fin de prevenir los accidentes de trabajo y enfermedades laborales en las personas, daños en la propiedad y en los procesos.			**X**			Contó con la identificación de los peligros, la evaluación y valoración de los riesgos de seguridad y salud en el trabajo
13	Definir e implementar las medidas de control en términos de seguridad y salud en el trabajo derivadas de la matriz de identificación de los peligros, la evaluación y valoración de los riesgos seguridad y salud en el trabajo.			**X**			El asociado cuenta con la matriz de identificación de los peligros, la evaluación y valoración de los riesgos seguridad y salud en el trabajo
14	Reportar ante la Administradora de Riesgos Laborales ARL, los accidentes de trabajo o Autoreporte de peligros e incidentes laborales a los que haya lugar en el desarrollo de las actividades propias del servicio.					**X**	Para el periodo verificado no se presentaron accidentes, con el talento humano.
15	Vincular y mantener un mínimo del 5% de la provisión de bienes o servicios, previstas en el ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.16. Fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional del Decreto 1860-2021.			**X**			El asociado vinculó a tres personas con sus respectivos documentos, en calidad de madres cabezas de familia, según la protección constitucional del Decreto 1860 – 2021.
	GESTIÓN DOCUMENTAL						
1	Disponer de áreas adecuadas para almacenar la documentación que tiene bajo custodia en atención a la normatividad legal vigente, las cuales como mínimo deben cumplir con las condiciones ambientales y de seguridad establecidas por la entidad.					**X**	No se verificó durante el periodo.
2	Archivar la correspondencia y todos los documentos asociados al Jardín Infantil conforme a lo descrito en el Anexo Técnico.					**X**	No se verificó durante el periodo.
3	Guardar y custodiar con absoluta reserva la información que maneje o a la que tenga acceso durante la ejecución del Convenio, evitando su destrucción o					**X**	Para el periodo verificado no se reportaron pérdidas ni daños de la documentación.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230517-114756-eba522-07650645
2023-05-18T07:21:27-05:00 - Pagina 23 de 40

	utilización indebida; en caso de cualquier daño generado, pérdida parcial o total de la documentación, debe informar de manera inmediata a la Supervisión con copia al Sistema de Gestión Documental y Archivo de la SDIS, efectuando sin costo adicional para la SDIS, la reconstrucción de los documentos y expedientes respectivos, y realizar las demás acciones señaladas en los procedimientos definidos por la SDIS y la normatividad legal vigente aplicable a la materia.						
4	Entregar a la Supervisión, durante la ejecución del Convenio todos los archivos en soporte físico (cuando sean requeridos) y magnético que se hayan producido o recibido con ocasión de la ejecución del Convenio.			**X**			El asociado entregó los soportes físicos y magnéticos que se produjeron para el convenio durante el mes marzo de 2023; por correo electrónico el 03 de abril de 2023.
5	Garantizar la entrega de la información, conforme a lo requerido en las especificaciones técnicas, una vez finalizado el contrato, se debe de garantizar la custodia de las historias sociales, generando una entrega articulada a la Subdirección Local Integración Social-SLIS.					**X**	No se verificó durante el periodo.
	SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN						
1	Cumplir con la Política de Seguridad de la Información–Resolución Nº 0083 DE 2021 “Por la cual se adopta la Política General de Seguridad y Privacidad de la Información y Seguridad Digital de la Secretaría Distrital de Integración Social y se deroga la Resolución No. 0635 del 12 de abril de 2017”.			**X**			Presentó el formato de autorización de tratamiento de datos y consentimientos informados por parte de los padres de familia, cumpliendo con la política de seguridad de la información.
2	Garantizar el diligenciamiento de los instrumentos correspondientes a la “ficha SIRBE información básica y transversal, ficha SIRBE variables específicas para el servicio y formato genérico de novedades, Ficha SIRBE genérica para registro de actuaciones por historia social”, Ficha SIRBE uso de salas amigas de la familia lactante, Ficha SIRBE cursos, establecidos por la SDIS vigentes, teniendo en cuenta los principios de: calidad, oportunidad, confiabilidad, integridad y disponibilidad.					**X**	No se verificó durante el periodo
3	Firmar la autorización de uso de datos por parte de las y los colaboradores contratados por el Asociado, para que la			**X**			El asociado presentó el consentimiento del uso de datos

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230517-114756-eba522-07650645
2023-05-18T07:21:27-05:00 - Pagina 24 de 40

	SDIS en el marco de sus responsabilidades en el decreto 1356 de 2018, pueda reportar información en el Sistema de Seguimiento al Desarrollo Integral de la Primera Infancia. Así como otros reportes que se requieran por parte de la entidad y de manera interinstitucional en el marco de la atención a la primera infancia.						firmado por parte del talento humano.
4	Firmar entre las partes un acuerdo de confidencialidad. Solo para el caso en que el asociado cuente con el aplicativo SIRBE en funcionamiento en la unidad operativa.					**X**	No se verificó durante el periodo.
5	Diligenciar los formatos de creación, modificación o desactivación de usuarios y asignación de perfiles para la digitación de información en el sistema de información misional, anexando: i. el contrato de la persona que hará el registro de información donde se evidencia fecha de inicio y terminación, ii, el formato de compromiso de confidencialidad convenios de asociación. iii. Consentimiento manejo y confidencialidad de la información. iv. La minuta del convenio y v. soporte del convenio donde se identifique fecha de inicio y terminación.					**X**	No se verificó durante el periodo.
	ASPECTOS FINANCIEROS						
1	Registrar su actividad financiera y contable de acuerdo con lo establecido en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).			**X**			Para el mes verificado, el Asociado presentó el registro contable de los gastos incurridos, conforme con lo establecido en las NIIF.
2	Realizar el pago de todas las obligaciones adquiridas para el funcionamiento del Jardín Infantil, durante el término de ejecución del Convenio.			**X**			Para el mes verificado, el Asociado presentó soportes donde se evidenció el pago del Talento Humano y el cumplimiento de las obligaciones adquiridas con los proveedores, en virtud de la ejecución del Convenio.
3	Pagar dentro de los 10 primeros días calendario del mes el salario u honorarios (según sea el caso) y a través de transferencia electrónica en la cuenta de ahorros o corriente suministrada por el talento humano al momento de ser contratado, los salarios, honorarios, y prestaciones sociales e indemnizaciones laborales, estas últimas cuando haya lugar al talento humano acorde con los valores establecidos en la propuesta establecida para el presente proceso competitivo, efectuando los pagos de derechos laborales y parafiscales a que haya lugar.			**X**			El pago de los honorarios correspondientes al mes de abril se realizó en fecha 27/04/2023, según transferencia electrónica del Banco BBVA, presentada por el Asociado. Seguridad Social y Parafiscales: Se evidenciaron 12 planillas de aportes de seguridad social; debidamente canceladas cumpliendo como mínimo con el IBC del 40 % de los ingresos percibidos en el periodo verificado.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230517-114756-eba522-07650645
2023-05-18T07:21:27-05:00 - Pagina 25 de 40

							De acuerdo con la estructura de costos el talento humano asignado para el jardín es de 12 personas, las cuales se encuentran vinculadas por prestación de servicios.
4	Presentar durante al mes siguiente a la finalización del Convenio los paz y salvos emitidos por cada uno de sus proveedores.					**X**	El convenio se encuentra en ejecución.
5	Destinar exclusivamente los recursos públicos que reciba, debido a la suscripción Convenio, para los gastos que demande el cumplimiento del objeto de este y acorde con la propuesta objeto del presente proceso competitivo.			**X**			Para el mes verificado, se evidenció aporte por parte del SDIS por valor de $42.996.010, representados en los siguientes conceptos de gasto: Talento Humano $31.641.284, Vigilancia $4.336.366, Desgaste y Uso Dotación para los Niños $13.776, Elementos de Aseo Institucional $634.103, Material Didáctico $646.002, Papelería Administrativa $119.472, Elementos de Aseo Personal $657.301, Papelería Niños $200.873, Alimentos $4.535.433 (Pequeños Productores $466.100 y Grandes Superficies $4.069.333) y Piga $211.400
6	Suministrar de forma mensual los soportes que evidencien la adecuada ejecución de los recursos económicos aportados por el ASOCIADO y aportados por la SDIS, de acuerdo con las directrices dadas por la SDIS y acorde con la propuesta objeto del presente proceso competitivo.			**X**			Los documentos enviados como soportes de la ejecución de los recursos correspondientes al mes verificado fueron remitidos vía correo electrónico al e-mail de la supervisión, en los que se logró evidenciar el aporte de la SDIS y del Asociado, cumpliendo con todos los requisitos legales y acordes con las directrices de la SDIS.
Concepto general del cumplimiento de las obligaciones		**0**	**4**	**67**	**0**	**27**	Presenta cumplimiento satisfactorio de las obligaciones.

RECOMENDACIONES O SUGERENCIAS ACERCA DEL DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA:

COMPONENTE NUTRICION Y SALUBRIDAD
Se recomienda que la temperatura de la ensalada y jugo se encuentren dentro de las temperaturas establecidas.
Se recomienda que el servido de alimentos se realice en la vajilla indicada para cada alimento.

COMPONENTE TALENTO HUMANO
Es importante contar con el talento humano de acuerdo a la estructura de costos.

DECLARACIONES Y PROPUESTAS DEL CONTRATISTA ANTE UN EVENTUAL DESEMPEÑO DEFICIENTE O A MEJORAR DE LAS OBLIGACIONES:

COMPONENTE NUTRICION Y SALUBRIDAD

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230517-114756-eba522-07650645
2023-05-18T07:21:27-05:00 - Pagina 26 de 40

La responsable refiere “en cuanto a las observaciones al personal de servicio de alimentos se realizará socialización en el tema de temperatura de alimentos. Se le indicará al personal de alimentos sobre la vajilla indicada para el servido, de acuerdo al alimento.

COMPONENTE TALENTO HUMANO
La responsable del servicio manifestó “Seguir con la búsqueda actividad de personal en que caso que se requiera".

SITUACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO A LA FECHA DE LA CERTIFICACIÓN

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES CIENTO TREINTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y TRESPESOS ($833.136.643) M/CTE, discriminados de la siguiente manera: LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL –SDIS aporta en dinero la suma de SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIDÓS MIL OCHOCIENTOS OCHENTAPESOS ($749.822.880) M/CTE correspondiente al 90,000% y el ASOCIADO aporta en especie la suma de OCHENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS TRECE MIL SETECIENTOS SESENTA Y TRESPESOS ($83.313.763) M/CTE correspondiente al 10,000%; el cual incluye impuestos y demás costos y gastos directos e indirectos en que incurra el asociado durante la ejecución del Convenio. Dicho valor se encuentra discriminado por vigencias de la siguiente manera: Para la vigencia 2022,Para la vigencia 2022, corresponde a la suma de CIENTO CINCUENTA Y SEIS MILLONES CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS UNPESOS ($156.158.801) M/CTE, discriminado así: LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL –SDIS aporta en dinero la suma de CIENTO CUARENTA MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS DOS PESOS ($140.542.902) M/CTE El ASOCIADO aporta en especie la suma de QUINCE MILLONES SEISCIENTOS QUINCE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVEPESOS ($15.615.899) M/CTE Para la vigencia 2023, el valor será el siguiente: Para la vigencia 2023, corresponde a la suma de SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOSPESOS ($676.977.842) M/CTE, discriminado así: LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL –SDIS aporta en dinero la suma de SEISCIENTOS NUEVE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y OCHOPESOS ($609.279.978) M/CTE El ASOCIADO aporta en especie la suma de SESENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATROPESOS ($67.697.864) M/CTE
ADICIONES:	NO APLICA
REDUCCIONES:	NO APLICA
VALOR TOTAL PAGADO A LA FECHA:	$ 207.408.479
VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR	$ 542.414.401
VALOR ANTICIPO:	NO APLICA
AMORTIZACIÓN:	NO APLICA

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230517-114756-eba522-07650645
2023-05-18T07:21:27-05:00 - Pagina 27 de 40

Certifico que el valor autorizado por concepto de ANTICIPO está de acuerdo al plan del manejo de inversión del mismo.	SI: _____ NO APLICA: ___X___

	CONCEPTO	VALOR APAGAR $
COSTOS FIJOS	TALENTO HUMANO	31.641.284
	RECONOCIMIENTO AL USO DEL PREDIO	0
	VIGILANCIA	4.336.366
	DESGASTE Y USO DE LOS BIENES MUEBLES Y EQUIPOS INDUSTRIALES PARA LA OPERACIÓN	0
	DESGASTE Y USO DOTACIÓN PARA LOS NIÑOS	13.776
	ELEMENTOS DE ASEO INSTITUCIONAL	634.103
	MATERIAL DIDACTICO	646.002
	PAPELERÍA ADMINISTRATIVA	119.472
COSTOS VARIABLES	ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL	657.301
	PAPELERÍA NIÑOS	200.873
	ALIMENTOS	4.535.433
COSTOS DE REALIZACIÓN	SERVICIOS PÚBLICOS E INTERNET	0
	PIGA	211.400
	MANTENIMIENTOS MENORES	0

La presente se firma a los 17 días del mes de mayo de 2023.

RELACIÒN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES:

ITEM	PERIODO DE PAGO AÑO – MES	FECHA DE PAGO AÑO – MES – DÍA	VALOR
PENSIÓN	2023-04	N/A	N/A
SALUD	2023-04	N/A	
RIESGOS PROFESIONALES	2023-04	N/A	
PARAFISCALES	N/A	N/A	

5. ASPECTOS PENDIENTES DE DECISIÓN O QUE AMERITEN ESPECIAL CONTROL.

RESULTADO ESPERADO AL MOMENTO DE FINALIZAR EL CONTRATO:
Cumplimiento del objeto y de las obligaciones derivadas de la suscripción del Convenio para la atención a las niñas y los niños participantes del servicio.

RIESGOS EN EL MANEJO DE LOS RECURSOS:

Para la verificación de la ejecución de los recursos del Convenio se revisaron los soportes presentados por el Asociado y fueron consolidados en el instrumento establecido por la supervisión en el que se recoge por concepto de gasto la ejecución mensual.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230517-114756-eba522-07650645
2023-05-18T07:21:27-05:00 - Pagina 28 de 40

VERIFICACIÓN DE LA INVERSIÓN DE LOS RECURSOS DEL MES **DE ABRIL DE 2023** CONFORME A LA ESTRUCTURA DE COSTOS E INFORME DE EJECUCIÓN DEL **JARDÍN INFANTIL C.C. CHAMINADE BUENOS AIRES CONVENIO N°8309 /2022.**	**No Acta:**	7
	Fecha:	10/05/2023

CONCEPTOS DE GASTO	**VALOR EJECUTADO PARA GASTOS DEL MES**	
	APORTE SDIS	**APORTE ASOCIADO**
COSTOS FIJOS		
TALENTO HUMANO	**$ 31,641,284**	
RESPONSABLE DEL SERVICIO	$ 3,890,000	
PROFESIONALES Y TECNICAS DE ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA	$ 19,554,000	
AUXILIAR DE ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA	$ 1,645,000	
APOYO ADMINISTRATIVO	$ -	
PERSONAL DE ASEO E HIGIENE	$ 3,312,854	
PERSONAL DE SERVICIOS DE ALIMENTOS	$ 3,239,430	
RECONOCIMIENTO AL USO DEL PREDIO		$ 3,055,040
VIGILANCIA	$ 4,336,366	
DESGASTE Y USO DE LOS BIENES MUEBLES Y EQUIPOS INDUSTRIALES PARA LA OPERACIÓN		$ 795,520
DESGASTE Y USO DOTACION PARA LOS NINOS	$ 13,776	$ 1,744,464
ELEMENTOS DE ASEO INSTITUCIONAL	$ 634,103	$ 76,531
MATERIAL DIDACTICO	$ 646,002	
PAPELERÍA ADMINISTRATIVA	$ 119,472	$ 76,531
COSTOS VARIABLES		
ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL	$ 657,301	
PAPELERÍA NIÑOS	$ 200,873	
ALIMENTOS	**$ 4,535,433**	
MATERNALES - ALIMENTACIÓN	$ -	
CAMINADORES - ALIMENTACIÓN	$ -	
PÁRVULOS- ALIMENTACIÓN	$ 1,862,588	
PRE JARDÍN - ALIMENTACIÓN	$ 2,672,845	
JARDÍN - ALIMENTACIÓN	$ -	
COSTOS DE REALIZACIÓN		
SERVICIOS PÚBLICOS E INTERNET	$ -	$ 449,090
PIGA	$ 211,400	
MANTENIMIENTOS MENORES	$ -	
TOTALES	**$ 42,996,010**	**$ 6,197,176**
PORCENTAJE DE APORTES	**87.402%**	**12.598%**
TOTAL EJECUCIÓN EN EL MES	**$**	**49,193,186**

EJECUCIÓN DEL MES DE ABRIL DE 2023 $49.193.186

EJECUCIÓN SDIS POR VALOR DE $42.996.010

Talento Humano: El valor proyectado en el mes verificado es por $31.752.988, menos descuentos de Talento Humano por valor de $111.704, llevando a la ejecución un valor de $31.641.284.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230517-114756-eba522-07650645
2023-05-18T07:21:27-05:00 - Pagina 29 de 40

TALENTO HUMANO						
PERFIL	SALARIOS / HONORARIOS	PROVISIONES	SEGURIDAD SOCIAL	DESCUENTOS	SDIS	VALOR TOTAL
TALENTO HUMANO	**$ 31,752,988**	**$ -**	**$ -**	**$ 111,704**	**$ 31,641,284**	**$ 31,641,284**
RESPONSABLE DEL SERVICIO	$ 3,890,000	$ -	$ -	$ -	$ 3,890,000	$ 3,890,000
PROFESIONALES Y TECNICAS DE ATENCION A LA	$ 19,554,000	$ -	$ -	$ -	$ 19,554,000	$ 19,554,000
AUXILIAR DE ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA	$ 1,645,000	$ -	$ -	$ -	$ 1,645,000	$ 1,645,000
APOYO ADMINISTRATIVO	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
PERSONAL DE ASEO E HIGIENE	$ 3,312,854	$ -	$ -	$ -	$ 3,312,854	$ 3,312,854
PERSONAL DE SERVICIOS DE ALIMENTOS	$ 3,351,134	$ -	$ -	$ 111,704	$ 3,239,430	$ 3,239,430
INFORMACIÓN DE PAGO DE TALENTO HIMANO	**FECHA DE PAGO**	**MEDIO DE PAGO**		**ENTIDAD BANCARIA**		**N° DE CUENTA DEBITADA**
PAGO HONORARIOS	27/04/2023	TRANSFERENCIA		BBVA		27884
INFORMACIÓN DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL	**FECHA DE PAGO**	**OPERADOR PILA**		**N° DE PLANILLA**		**N° DE AFILIADOS**
PAGO PLANILLA SEGURIDAD SOCIAL	N/A	N/A		N/A		N/A

Vigilancia: El valor proyectado en el mes verificado es por $4.336.366 que correspondió a 30 días calendario por el valor día $144.545,53.

El Asociado presentó la factura electrónica FE1024 de fecha 14/04/2023, del proveedor ASYPRO LTDA ASEGURAMOS Y PROTEGEMOS LIMITADA, NIT 830005021-9, por valor total de $5.033.288, (Subtotal $4.939.439+ IVA $93.849), se llevó a la ejecución el valor de $4.336.366

VIGILANCIA				
EMPRESA DE VIGILANCIA	N° FACTURA	FECHA FACTURA	FECHA DEL PAGO	SDIS
ASYPRO LTDA	FE 1024	14/04/2023	24/04/2023	$ 4,336,366
TOTAL VIGILANCIA				**$ 4,336,366**

Desgaste y Uso Dotación para los Niños: El valor proyectado para el mes verificado es por $1.758.240, que correspondió a $21.978 mes niño por la cobertura autorizada, teniendo en cuenta el porcentaje de participación, a la SDIS le corresponde un aporte de $13.776. Valor que se llevó a ejecución y corresponde a un certificado presentado por el asociado.

El Asociado presentó certificación expedida por Revisor Fiscal, por valor $13.776, conto con inventario adjunto, valor que se llevó a la ejecución.

DESGASTE Y USO DOTACIÓN PARA LOS NIÑOS			
PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	TERCERO	SDIS
DESGASTE Y USO DOTACION PARA LOS NIÑOS	CERTIFICADO	YENNY CARMENZA NAIZAQUE USECHE	$ 13,776
TOTAL DESGASTE Y USO DOTACIÓN PARA LOS NIÑOS			**$ 13,776**

Elementos de Aseo Institucional: El valor proyectado para el mes verificado es por $710.634, que correspondió a $355.317 mes por el personal de aseo e higiene, teniendo en cuenta el porcentaje de participación a la SDIS le corresponde un valor de $634.103, valor que se llevó a ejecución y corresponde a 3 facturas presentadas por el Asociado.

El Asociado Presentó factura No. W3551057139, con fecha 02/03/2023 del proveedor ALKOSTO S.A con NIT 890900943-1, por valor de $524.038, se llevó a ejecución por SDIS un valor de $105.045 y por el ASOCIADO $74.143, quedando un saldo pendiente por ejecutar de $344.850. Para el mes de abril se llevó a ejecución por SDIS un valor de $268.319 y por el ASOCIADO $76.531.

El Asociado Presentó factura No. X9311000245, con fecha 01/04/2023 del proveedor ALKOSTO S.A con NIT 890900943-1, por valor de $358.946, valor que se llevó a ejecución.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230517-114756-eba522-07650645
2023-05-18T07:21:27-05:00 - Pagina 30 de 40

El Asociado Presentó factura No. FE 988, con fecha 12/04/2023 del proveedor TIRSO RAMIREZ VILLALBA con NIT 83228928, por valor de $132.566, se llevó a ejecución por SDIS un valor de $6.838, quedando un saldo pendiente por ejecutar de $125.728.

ELEMENTOS DE ASEO INSTITUCIONAL				
PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	SDIS
ALKOSTO S.A	890,900,943	W3551057139	2/03/2023	$ 268,319
ALKOSTO S.A	890,900,943	X9311000245	1/04/2023	$ 358,946
TIRSO RAMIREZ VILLALBA	83,228,928	FE 988	12/04/2023	$ 6,838
TOTAL ELEMENTOS DE ASEO INSTITUCIONAL				$ 634,103

Material Didáctico: El valor proyectado para el mes verificado es por $1.423.360 que correspondió al tiempo de prestación de servicio por $16.680 mes niño por la cobertura autorizada, se llevó a la ejecución el valor de $646.002 y correspondió a una factura presentada por el Asociado.

El Asociado presentó la factura No. FE 296 de fecha 19/04/2023 del proveedor INGRID CAROLINA LUENGAS ALVAREZ con NIT 1032401181-3 por valor total de $646.002, valor que se llevó a la ejecución.

MATERIAL DIDACTICO				
PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	SDIS
INGRID CAROLINA LUENGAS ALVAREZ	1,032,401,181	FE 296	19/04/2023	$ 646,002
TOTAL MATERIAL DIDACTICO				$ 646,002

Papelería Administrativa: El valor proyectado del mes verificado es por $537.853, que correspondió al valor mes de $336.158 por el 0.75% valor mes por la cobertura autorizada, teniendo en cuenta la participación, a la SDIS le corresponde aportar un valor de $461.322, se llevó a la ejecución el valor de $45.872 y correspondió a una factura presentada por el Asociado.

El Asociado presentó la factura electrónica FEV 603 de fecha 13/04/2023 del proveedor COMERCIALIZADORA VIMEL LTDA con NIT 830085106-8, por valor de $122.403, se llevó a la ejecución por el SDIS $119.472 y por el ASOCIADO $2.931.

PAPELERÍA ADMINISTRATIVA				
PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	SDIS
VIMEL LTDA	830,085,106	FEV 603	13/04/2023	$ 119,472
TOTAL PAPELERÍA ADMINISTRATIVA				$ 119,472

Elementos de Aseo Personal: El valor proyectado para el mes verificado de febrero es por $2.089.440, que correspondió a 18 días hábiles por valor día niño $1.451 por la cobertura autorizada, menos descuentos de cobertura no atendida $1.244.958, valor a ejecutar $844.482, se llevó a ejecución un valor de $657.301 y corresponde a 3 facturas presentadas por el asociado.

ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL				
PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	SDIS
ALKOSTO S.A	890,900,943	X 9311000250	1/04/2023	$ 79,086
ALKOSTO S.A	890,900,943	X 9311000246	1/04/2023	$ 528,215
DENTAL STORE GL SAS	901,248,330	A 9201	3/04/2023	$ 50,000
TOTAL ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL				$ 657,301

Papelería Niños: El valor proyectado para el mes verificado es por $434.320 que correspondió a 30 días calendario; $5.429 mes niño por la cobertura autorizada, menos los descuentos de cobertura no matriculada $233.447, valor a ejecutar $200.873, valor que se llevó a la ejecución.

El Asociado presentó la factura electrónica 01E-9801 de fecha 29/09/2022 del proveedor PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A. con NIT 830037946 – 3 por valor total de $1.294.250, se llevó a la ejecución $248.286, saldo $1.045.964. Para el mes de noviembre se llevó a la ejecución un valor de $255.163, quedando un saldo por ejecutar de $790.801. Para el periodo verificado de diciembre se llevó a la ejecución un valor de $55.738, quedando un saldo por ejecutar de $735.063. Para el periodo verificado de enero de 2023 se llevó a ejecución un valor de $28.955,

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230517-114756-eba522-07650645
2023-05-18T07:21:27-05:00 - Pagina 31 de 40

quedando un saldo por ejecutar de $706.108. Para el mes de febrero de 2023 se llevó a ejecución un valor de $179.157, quedando un saldo por ejecutar de $526.957. Se hace alcance a esta observación aclarando que el saldo de la factura es de $526.951 y no de 526.957 como quedo por error de digitación, para el mes de marzo se lleva a ejecución un valor de $211.731, quedando un saldo pendiente por $315.220. Para el mes de abril se lleva a ejecución un valor de $200.873, quedando un saldo pendiente por $114.347.

PAPELERÍA NIÑOS				
PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	SDIS
PANAMERICANA LIBRERIA Y PAPELERIA	830,037,946	01E-9801	29/09/2022	$ 200,873
TOTAL PAPELERÍA NIÑOS				$ 200,873

Alimentos: El valor proyectado para el mes verificado es de $12.550.500, menos los descuentos de cobertura no atendida $7.474.270, valor a ejecutar $5.076.230, se llevó a la ejecución un valor de $4.535.433 de la siguiente manera y corresponde a 23 facturas presentadas por el asociado.

El valor proyectado del periodo verificado para el nivel de Párvulos $5.317.200, que correspondió a 18 días hábiles por valor día niño $8.440 por la cobertura autorizada para el convenio según estructura de costos menos los descuentos de cobertura $3.232.520, valor a ejecutar $2.084.680, se llevó a la ejecución $1.862.588.

El valor proyectado del periodo verificado para el nivel de Prejardín $7.233.300, que correspondió a 18 días hábiles por valor día niño $8.930 por la cobertura autorizada para el convenio según estructura de costos menos los descuentos de cobertura $4.241.750, valor a ejecutar $2.991.550, se llevó a la ejecución $2.672.845.

El Asociado Presentó factura No. FVE 7718, con fecha 13/04/2023 del proveedor AS. DE PRODUCTORES DE LECHE. con NIT 900190963, por valor de $ 271.600, presento observaciones que genero descuentos por $26.000 (2lb de queso campesino), $23.600 (2lb de queso doble crema), se llevó a ejecución un valor de $222.000.

El reporte de descuento por cantidades realizado por el componente de Nutrición y Salubridad se encuentra implícito en el descuento aplicado de la cobertura no atendida.

ALIMENTOS PEQUEÑOS PRODUCTORES				
PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	SDIS
AS. DE PRODUCTORES DE LECHE	900190963	FVE 7718	13/04/2023	$ 222,000
AS. DE PRODUCTORES DE LECHE	900190963	FVE 7792	20/04/2023	$ 244,100
TOTAL PEQUEÑOS PRODUCTORES				$ 466,100
ALIMENTOS GRANDES SUPERFICIES				
PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	SDIS
EVEREST RM & SAS	901405570-4	RM 1260	9/04/2023	$ 67,010
EVEREST RM & SAS	901405570-4	RM 1263	9/04/2023	$ 75,653
EVEREST RM & SAS	901405570-4	RM 1266	14/04/2023	$ 63,382
EVEREST RM & SAS	901405570-4	RM 1272	24/04/2023	$ 77,207
PRODUCTOS ALIMENTICIOS EL RECREO SAS	860041826	FEB 166969	1/04/2023	$ 162,790
PRODUCTOS ALIMENTICIOS EL RECREO SAS	860041826	FEB 167234	11/04/2023	$ 314,096
PRODUCTOS ALIMENTICIOS EL RECREO SAS	860041826	FEB 167620	21/04/2023	$ 50,090
PRODUCTOS ALIMENTICIOS EL RECREO SAS	860041826	FEB 167789	26/04/2023	$ 67,190
ARISTOBULO DIAZ GUACANEME	2977192-6	FECJ 1368	5/04/2023	$ 144,000
ARISTOBULO DIAZ GUACANEME	2977192-6	FECJ 1379	12/04/2023	$ 232,000
ARISTOBULO DIAZ GUACANEME	2977192-6	FECJ 1384	24/04/2023	$ 92,500
ARISTOBULO DIAZ GUACANEME	2977192-6	FECJ 1391	26/04/2023	$ 241,800
IVAN DE JESUS RIVERA GOMEZ	5909457-3	IJR 1522	3/04/2023	$ 442,510
IVAN DE JESUS RIVERA GOMEZ	5909457-3	IJR 1528	17/04/2023	$ 241,250
IVAN DE JESUS RIVERA GOMEZ	5909457-3	IJR 1529	17/04/2023	$ 186,500
COMERCIALIZADORA LA GRANJA FRUVER SAS	900689651-7	LG 11533	5/04/2023	$ 275,567
COMERCIALIZADORA LA GRANJA FRUVER SAS	900689651-7	LG 11538	6/04/2023	$ 466,914
COMERCIALIZADORA LA GRANJA FRUVER SAS	900689651-7	LG 11574	13/04/2023	$ 418,966
COMERCIALIZADORA LA GRANJA FRUVER SAS	900689651-7	LG 11577	13/04/2023	$ 24,465
COMERCIALIZADORA LA GRANJA FRUVER SAS	900689651-7	LG 11607	25/04/2023	$ 340,379
ALKOSTO S.A	890,900,943	X9311000244	1/04/2023	$ 85,064
TOTAL ALIMENTOS GRANDES SUPERFICIES				$ 4,069,333
TOTAL ALIMENTOS				$ 4,535,433

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230517-114756-eba522-07650645
2023-05-18T07:21:27-05:00 - Pagina 32 de 40

Servicios Públicos e Internet: El valor proyectado para el mes verificado es por $1.013.200, que corresponde a 30 días calendario por valor niño mes $12.665, por la cobertura autorizada según estructura de costos, teniendo en cuenta el porcentaje de participación a la SDIS le corresponde un aporte de $582.978, no se llevó ningún valor por este concepto de gasto.

PIGA: El valor proyectado para el mes verificado es por $404.960, que corresponde a 30 días calendario por valor niño mes $5.062, por la cobertura autorizada según estructura de costos, se llevó a ejecución un valor de $211.400 y corresponde a una factura y una cuenta de cobro presentadas por el asociado y avaladas por el Componente de Ambientes adecuados.

PIGA				
PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	SDIS
CORPORACION CIRCULO EMPRESARIAL	901152047	CME 11	24/04/2023	$ 105,000
DUBAN ARTURO ARCILA ALVARADO	1023963946	Cuenta de Cobro	28/04/2023	$ 106,400
TOTAL PIGA				$ 211,400

Mantenimientos Menores: El valor proyectado para el mes verificado es por $710.720, que corresponde a 30 días calendario por valor niño mes $8.884, por la cobertura autorizada según estructura de costos, teniendo en cuenta el porcentaje de participación, donde le corresponde aportar a SDIS un valor de $542.353, no se llevó ningún valor por este concepto de gasto.

EJECUCIÓN ASOCIADO POR VALOR $6.197.176

Reconocimiento al Uso al Predio: El Asociado para el mes verificado ejecutó $3.055.040.

El Asociado presentó certificado de Revisor Fiscal por $3.055.040, que correspondió a Uso al predio, valor que se llevó a la ejecución.

RECONOCIMIENTO AL USO DEL PREDIO		
CONCEPTO	NOMBRE DEL REVISOR FISCAL Ó CONTADOR	ASOCIADO
COFINANCIACION RECONOCIMIENTO PREDIO	YENNY CARMENZA NAIZAQUE USECHE	$ 3,055,040
TOTAL RECONOCIMIENTO AL USO DEL PREDIO		$ 3,055,040

Desgaste y Uso de los Bienes Muebles y Equipos Industriales para la Operación: El Asociado para el mes verificado ejecutó $795.520.

El Asociado presentó certificado de Revisor Fiscal por $795.520, conto con inventario adjunto, valor que se llevó a la ejecución.

DESGASTE Y USO DE LOS BIENES MUEBLES Y EQUIPOS INDUSTRIALES PARA LA OPERACIÓN			
CONCEPTO	SOPORTE	TERCERO	ASOCIADO
DESGASTE Y USO BIENES MUEBLES	CERTIFICADO	YENNY CARMENZA NAIZAQUE USECHE	$ 795,520
TOTAL DESGASTE Y USO DE LOS BIENES MUEBLES, EQUIPOS INDUSTRIALES Y DOTACIÓN			$ 795,520

Desgaste y uso dotación para los niños: El Asociado para el mes verificado ejecutó $1.744.464.
El Asociado presentó certificación expedida por Revisor Fiscal, por valor $1.744.464, conto con inventario adjunto, valor que se llevó a la ejecución.

DESGASTE Y USO DOTACIÓN PARA LOS NIÑOS			
PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	TERCERO	ASOCIADO
DESGASTE Y USO DOTACION PARA LOS NIÑOS	CERTIFICADO	YENNY CARMENZA NAIZAQUE USECHE	$ 1,744,464
TOTAL DESGASTE Y USO DOTACIÓN PARA LOS NIÑOS			$ 1,744,464

Elementos de Aseo Institucional: El Asociado para el mes verificado ejecutó $76.531.
El Asociado Presentó factura No. W3551057139, con fecha 02/03/2023 del proveedor ALKOSTO S.A con NIT 890900943-1, por valor de $524.038, se llevó a ejecución por SDIS un valor de $105.045 y por el ASOCIADO $74.143, quedando un saldo pendiente por ejecutar de $344.850. Para el mes de abril se llevó a ejecución por SDIS un valor de $268.319 y por el ASOCIADO $76.531.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230517-114756-eba522-07650645
2023-05-18T07:21:27-05:00 - Pagina 33 de 40

ELEMENTOS DE ASEO INSTITUCIONAL				
PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	ASOCIADO
ALKOSTO S.A	890,900,943	W3551057139	2/03/2023	$ 76,531
TOTAL ELEMENTOS DE ASEO INSTITUCIONAL				$ 76,531

Papelería Administrativa: El Asociado para el mes verificado ejecutó $76.531.

El Asociado presentó certificación expedida por Revisor Fiscal, por valor $73.600, valor que se llevó a ejecución.

El Asociado presentó la factura electrónica FEV 603 de fecha 13/04/2023 del proveedor COMERCIALIZADORA VIMEL LTDA con NIT 830085106-8, por valor de $122.403, se llevó a la ejecución por el SDIS $119.472 y por el ASOCIADO $2.931.

PAPELERÍA ADMINISTRATIVA				
PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	ASOCIADO
YENNY CARMENZA NAIZAQUE USECHE	T.P. 91546-T	CERTIFICADO	24/04/2023	$ 73,600
VIMEL LTDA	830,085,106	FEV 603	13/04/2023	$ 2,931
TOTAL PAPELERÍA ADMINISTRATIVA				$ 76,531

Servicios Públicos e Internet: El Asociado para el mes verificado ejecutó $449.090.

El Asociado presentó certificado de Revisor Fiscal por concepto de servicios públicos por valor de $449.090, (Codensa $231.140, Gas $100.000 e Internet $117.950), valor que se llevó a ejecución.

SERVICIOS PÚBLICOS E INTERNET		
CONCEPTO	NOMBRE DEL REVISOR FISCAL O CONTADOR	ASOCIADO
SERVICIOS PUBLICOS	CODENSA	$ 231,140
SERVICIOS PUBLICOS	GAS NATURAL	$ 100,000
INTERNET	ETB	$ 117,950
TOTAL SERVICIOS PUBLICOS E INTERNET		$ 449,090

Mantenimientos Menores: El Asociado no ejecutó por este concepto de gasto

RELACIÓN DE DESCUENTOS POR PERIODO DE DESEMBOLSO

- **Descuentos de cobertura Total para el mes de abril de 2023:** Por valor total $7.474.270; que correspondió a 858 niños y niñas no asistentes en los 18 días hábiles del periodo verificado, discriminados de la siguiente manera:

✓ Maternal: No aplica
✓ Caminadores: No aplica
✓ Párvulos: 383 por el valor unitario de $8.440, lo que equivale al valor total de $3.232.520.
✓ Prejardín: 475 por el valor unitario de $8.930, lo que equivale al valor total de $4.241.750.
✓ Jardín: No aplica.

- **Descuento Elementos de Aseo Personal del mes de abril** por valor $1.244.958

- **Descuento Papelería Niños del mes de abril de 2023** $233.447

- **Descuentos de talento humano del mes de abril de 2023**: $111.704 que corresponde a una persona sin contratar con el perfil de Servicio de Alimentos del 18 al 19 de abril (2 días).

OTRAS OBSERVACIONES RELEVANTES DEL SUPERVISOR:

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230517-114756-eba522-07650645
2023-05-18T07:21:27-05:00 - Pagina 34 de 40

Durante el mes verificado el asociado dio cumplimiento a las obligaciones del convenio verificadas durante las visitas de supervisión realizadas al jardín infantil y remitió la documentación requerida para la verificación financiera del convenio.

FECHA DE ELABORACIÓN: 17/05/2023

CAROLINA RAMÍREZ SANTAMARÍA
SUPERVISORA

APOYOS A LA SUPERVISIÓN

ELABORACIÓN:
Eugenia Peña Vargas - Componente Nutrición y Salubridad.
Juan Pablo Muñoz de la Pava – Componente Ambientes Adecuados y
Andrea Catalina Camargo David - Área de gestión ambiental
Mónica Liliana Martínez Barreto – Componente Proceso Pedagogico
Yenid Carolina Reyes Rodríguez- Componente Talento Humano, Componente Proceso Administrativo, SI y GD
Gloria Transito Varela Veloza – Aspectos Financieros

REVISIÓN:
Andrea Paola Gaona Prado – Líder Componente Nutrición y Salubridad
Karen Johana Forero Espejo- Líder Componente Ambientes Adecuados y Área de Gestión Ambiental
Yuly Marcela Riaño Rivera – Líder Componente Proceso Pedagógico
Martha Cecilia Sánchez Veloza -Líder Componente Talento Humano, Componente Proceso Administrativo, SI y GD.
Johana Isleny Huertas Torres – Líder Aspectos Financieros
Paula Andrea Solano Rey – Líder Proceso Apoyo a la Supervisión Jardines Infantiles Cofinanciados

Firmado electrónicamente de acuerdo a la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230517-114756-eba522-07650645
2023-05-18T07:21:27-05:00 - Pagina 35 de 40

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

SUPERVISION CTO 8309-2022 PAGO 7

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20230517-114756-eba522-07650645 Creación: 2023-05-17 11:47:56

Estado: Finalizado Finalización: 2023-05-18 07:21:25

Escanee el código para verificación

Elaboración: .

Mónica Liliana Martínez Barreto
52962656
mlmartinez@sdis.gov.co

Elaboración: .

Andrea Catalina Camargo David
1020799856
andreacamargo372@gmail.com
Contratista apoyo a la supervisión
Secretaria de integración social

Elaboración: .

Juan Pablo Muñoz de la Pava
1063285392
jpmunoz@sdis.gov.co
Supervisión
SDISs

Elaboración: .

Eugenia Peña
37838197
epenav@sdis.gov.co
Contratista

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230517-114756-eba522-07650645
2023-05-18T07:21:27-05:00 - Pagina 36 de 40

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

SUPERVISION CTO 8309-2022 PAGO 7

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

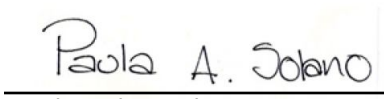
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20230517-114756-eba522-07650645 Creación: 2023-05-17 11:47:56

Estado: Finalizado Finalización: 2023-05-18 07:21:25

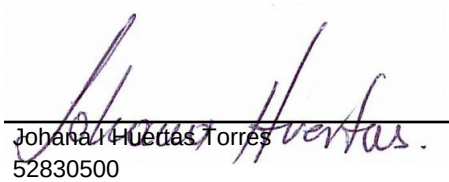
Escanee el código para verificación

Revisión: .



Paula Andrea Solano Rey
53160042
psolano@sdis.gov.co
Contratista

Revisión: .



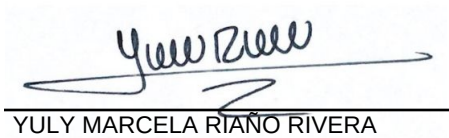
Johana Huertas Torres
52830500
jhuertas@sdis.gov.co
Contratista
SDIS

Revisión: .



Martha Sanchez Veloza
27984359
msanchezv@sdis.gov.co
Contratista
Secretaria de Integración Social

Revisión: .



YULY MARCELA RIAÑO RIVERA
1032406854
yulymarceri@gmail.com

SDIS

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230517-114756-eba522-07650645
2023-05-18T07:21:27-05:00 - Pagina 37 de 40

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

SUPERVISION CTO 8309-2022 PAGO 7

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20230517-114756-eba522-07650645 Creación: 2023-05-17 11:47:56

Estado: Finalizado Finalización: 2023-05-18 07:21:25

Escanee el código para verificación

Revisión: .

KAREN JOHANA FORERO ESPEJO
1030594728
kforero@sdis.gov.co
Contratista-Apoyo Supervisión
SDIS

Revisión: .

ANDREA PAOLA GAONA PRADO
1.010.186.435
agaonap@sdis.gov.co
CONTRATISTA - APOYO A LA SUPERVISIÓN
SDIS

Elaboración: .

Gloria T. Varela Veloza
52121140
gvarela@sdis.gov.co
Apoyo a la supervisión
secretaria distrital de integración social

Elaboración: .

Yenid Carolina Reyes Rodriguez
1010237319
yenidcarolinareyes@gmail.com
Técnico cuéntame
Secretaría Distrital de Integración Social

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230517-114756-eba522-07650645
2023-05-18T07:21:27-05:00 - Pagina 38 de 40

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

SUPERVISION CTO 8309-2022 PAGO 7

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20230517-114756-eba522-07650645 Creación: 2023-05-17 11:47:56

Estado: Finalizado Finalización: 2023-05-18 07:21:25

Escanee el código para verificación

Firma: .

CAROLINA RAMIREZ SANTAMARIA
52094073
cramirezs1@sdis.gov.co
Subdirectora Local para la Integración Social de Rafael Uribe Uribe
Secretaría Distrital de Integración Social

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230517-114756-eba522-07650645
2023-05-18T07:21:27-05:00 - Pagina 39 de 40

REPORTE DE TRAZABILIDAD

SUPERVISION CTO 8309-2022 PAGO 7

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20230517-114756-eba522-07650645 Creación: 2023-05-17 11:47:56

Estado: Finalizado Finalización: 2023-05-18 07:21:25

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Eugenia Peña epenav@sdis.gov.co Contratista	Aprobado	Env.: 2023-05-17 11:47:57 Lec.: 2023-05-17 12:47:14 Res.: 2023-05-17 12:47:35 IP Res.: 181.249.58.11
Elaboración	Juan Pablo Muñoz de la Pava jpmunoz@sdis.gov.co Supervisión SDISs	Aprobado	Env.: 2023-05-17 12:47:35 Lec.: 2023-05-17 12:51:06 Res.: 2023-05-17 12:51:10 IP Res.: 186.102.70.49
Elaboración	Andrea Catalina Camargo David andreacamargo372@gmail.com Contratista apoyo a la supervisión Secretaria de integración social	Aprobado	Env.: 2023-05-17 12:51:10 Lec.: 2023-05-17 14:12:15 Res.: 2023-05-17 14:12:57 IP Res.: 186.102.31.214
Elaboración	Monica Liliana Martinez Barreto mlmartinez@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2023-05-17 14:12:57 Lec.: 2023-05-17 14:18:36 Res.: 2023-05-17 14:18:47 IP Res.: 191.156.183.182
Elaboración	Yenid Carolina Reyes Rodriguez yenidcarolinareyes@gmail.com Técnico cuéntame Secretaría Distrital de Integración Soci	Aprobado	Env.: 2023-05-17 14:18:47 Lec.: 2023-05-17 14:49:58 Res.: 2023-05-17 14:51:40 IP Res.: 191.156.187.197
Elaboración	Gloria T. Varela Veloza gvarela@sdis.gov.co Apoyo a la supervisión secretaria distrital de integración soci	Aprobado	Env.: 2023-05-17 14:51:40 Lec.: 2023-05-17 15:04:14 Res.: 2023-05-17 15:04:24 IP Res.: 186.102.68.184
Revisión	ANDREA PAOLA GAONA PRADO agaonap@sdis.gov.co CONTRATISTA - APOYO A LA SUPERVISIÓN SDIS	Aprobado	Env.: 2023-05-17 15:04:24 Lec.: 2023-05-17 17:22:42 Res.: 2023-05-17 17:22:53 IP Res.: 190.84.109.126
Revisión	KAREN JOHANA FORERO ESPEJO kforero@sdis.gov.co Contratista-Apoyo Supervisión SDIS	Aprobado	Env.: 2023-05-17 17:22:53 Lec.: 2023-05-17 17:25:19 Res.: 2023-05-17 17:25:22 IP Res.: 181.134.10.249
Revisión	YULY MARCELA RIAÑO RIVERA yulymarceri@gmail.com SDIS	Aprobado	Env.: 2023-05-17 17:25:22 Lec.: 2023-05-17 17:25:57 Res.: 2023-05-17 17:26:03 IP Res.: 186.29.181.19

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230517-114756-eba522-07650645
2023-05-18T07:21:27-05:00 - Pagina 40 de 40

REPORTE DE TRAZABILIDAD

SUPERVISION CTO 8309-2022 PAGO 7

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20230517-114756-eba522-07650645 Creación: 2023-05-17 11:47:56

Estado: Finalizado Finalización: 2023-05-18 07:21:25

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Revisión	Martha Sanchez Veloza msanchezv@sdis.gov.co Contratista Secretaria de Integración Social	Aprobado	Env.: 2023-05-17 17:26:03 Lec.: 2023-05-17 17:27:29 Res.: 2023-05-17 17:27:34 IP Res.: 200.118.60.14
Revisión	Johana I Huertas Torres jhuertas@sdis.gov.co Contratista SDIS	Aprobado	Env.: 2023-05-17 17:27:34 Lec.: 2023-05-17 17:28:00 Res.: 2023-05-17 17:28:06 IP Res.: 186.102.83.254
Revisión	Paula Andrea Solano Rey psolano@sdis.gov.co Contratista	Aprobado	Env.: 2023-05-17 17:28:06 Lec.: 2023-05-17 17:32:20 Res.: 2023-05-17 17:32:27 IP Res.: 186.154.185.110
Firma	CAROLINA RAMIREZ SANTAMARIA cramirezs1@sdis.gov.co Subdirectora Local para la Integración S Secretaría Distrital de Integración Soci	Aprobado	Env.: 2023-05-17 17:32:27 Lec.: 2023-05-18 07:21:23 Res.: 2023-05-18 07:21:25 IP Res.: 186.155.7.19